

Tesoro



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N°: 0169 18
CORRIENTES, 22 MAR 2018

VISTO el Expediente número: 09-2018-01468, por el cual la Co-Directora de la Carrera de Postgrado "Maestría en Tecnologías de la Información", Mgter. Gladys N. DAPOZO, solicita la aprobación de los aranceles de la citada Maestría en esta Facultad; y

CONSIDERANDO que por Resolución N° 1163/17 C.S. se aprueba el nuevo dictado de la Carrera de Postgrado "Maestría en Tecnologías de la Información", de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, de conformidad con el Plan de Estudio y Reglamento aprobado por Resolución N° 830/15 C.S.-

Que obra el Informe N° 145/18 de la Dirección de Gestión Económico Financiera de esta Facultad.-

Que en la sesión del día 22 de Marzo del corriente año, este Cuerpo resolvió sobre Tablas: autorizar el cobro de aranceles correspondientes al nuevo Dictado de la Carrera de Postgrado.-

Lo establecido en el Artículo 32° - inciso h) del Estatuto de la Universidad.-
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cobro de aranceles correspondientes a la Carrera de Postgrado "Maestría en Tecnologías de la Información" (Proyecto Institucional UNNE-UNaM, con acreditación provisoria de CONEAU y aprobación del Ministerio de Educación de la Nación (Res. N° 4144/17) para un nuevo dictado, aprobado por Resolución N° 1163/17 C.S.), de acuerdo al siguiente detalle:

Matrícula de Inscripción	PESOS UN MIL (\$1.000,00)
Arancel Mensual	PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00) - 10 cuotas - año 2018
Arancel Especial para Docentes Ordinarios de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información (UNNE)	PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) - 10 cuotas - año 2018

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
F.M.L.L.-

ES COPIA
Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

Dra. Lidia I. Ferraro
DECANA
F.A.C.E.N.A.